
ACTA ORDINARIA No. 11-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL JUEVES VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLOGICA ZOOM ASI COMO POR VIDEO LLAMADA A TRAVES DE WHATSAPP, A LAS DIEZ HORAS CON NUEVE MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Edwin Araya Castillo	Tesorero
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sr. Misael Muñoz Rojas	Vocal II
Sra. Grace López Brenes	Vocal III
Órgano Fiscal:	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario, ingresa a las 10.18 a.m.
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta
Presidentes/Representantes de Filial	
Marlene Pandolfi Lizano	Presidenta Filial de San José
Calixto Muñoz Alfaro	Presidente Filial de Heredia
Edgardo Vargas Jarquín	Presidente San Carlos
Luis Alfonso Vega Sancho	Representante Filial de San Ramón
Invitados:	
Personal Administrativo:	
Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP.

ORDEN DEL DIA

Artículo I	Revisión y Aprobación de Actas E-09-2020 y E-10-2020
Artículo II	Informes de: a. Presidencia b. Tesorería
Artículo III	Correspondencia a. Correspondencia recibida b. Afiliaciones y Desafiliaciones
Artículo IV	Informes de comisiones
Artículo V	Informes de Filiales

El señor Carlos Mata da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que es importante invocar la presencia del Creador para que nos ilumine para que las decisiones que se deban tomar sean para que el bienestar de toda la membresía.

Artículo I: Revisión y Aprobación de Actas E-09-2020 y E-10-2020

Se presentan las Actas No.E-09-2020 y E-10-2020, no se reciben observaciones y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 0-11-01-2020:

Aprobar las actas de la Junta Directiva No.E-09-2020 y No. E-010-2020 sin observaciones.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo II: Informes

a. Informe de Presidencia

El señor Carlos Mata Castillo procede a comentar las diferentes acciones que se han llevado a cabo, a saber:

- Proyecto presentado por el Diputado José María Villalta (dietas a los pensionados en Juntas Directivas). Indica que se aprobó el proyecto de ley que aunque tiene que ver con las pensiones aún no se directamente a los pensionados del Magisterio Nacional. Este proyecto no brinda la oportunidad de participar por ejemplo en las diferentes Juntas Directivas, sin embargo, considera que no afectara la representación que tiene AFUP ante JUPEMA. Todavía no tiene el documento definitivo.
- Proyecto de Víctor Morales y Franggi Nicolás, se están gestionado reuniones ya que estos proyectos afectarían los artículos 70 y 71, además pretende unificar los regímenes de pensiones, intenta que las cuotas que aporta el patrono (estado), en el caso del Magisterio Nacional es alta, sea igual al que aporta el patrono (estado) al régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Recurso de Amparo y de Inconstitucionalidad ley 9796: Se presentaron aproximadamente unos 500 casos desde la plataforma que creo AFUP para los compañeros que se verían afectados, 190 han sido recibidos por la Sala Constitucional)
- Superintendente de Pensiones Unificación de los Regímenes de Pensiones (reunión virtual del 5 de mayo de 2020, 8 am)
- Actividades a realizar desde AFUP en el mes de junio de 2020: curso de dibujo, curso de pintura, bailes populares, capacitación en whatsapp, ZOOM, Teems, Capacitación a Presidencias y Tesorerías de Filiales. Esta capacitación se llevara a cabo el próximo 05 de junio (virtual) a las 3:00 p.m.
- Calendario de actividades para junio de 2020 que ofrecerá JUPEMA (se les enviará, vía correo electrónico a las Presidencias de Filiales), si alguna Filial requiere de un tema específico favor coordinar con la Presidencia para su gestión.
- Actividad especial para 15 de Junio ya que ha sido declarado el “Día mundial de toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez”, por lo cual solicitó la colaboración de la Comisión de Estilos de Vida Saludable para gestionar el desarrollo de diversas actividades.
- Pensión de la señora Rosa Méndez Granados: Informa que la señora Rosa Méndez Granados ya se pensionó y que la Jefatura Administrativa se encuentra realizando las gestiones necesarias para la liquidación correspondiente. Comenta que analizando el documento de Políticas Institucionales se constató que es necesario adaptarlo a la nueva normativa que se ha aprobado al respecto. Por tanto, solicita que conste en actas que se le traslada el

documento "Políticas Institucionales de AFUP" a la Comisión de Normativa con la finalidad de que proceda a su actualización.

- Situación sobre el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por las Autoridades Gubernamentales

El señor Carlos Mata Castillo informa que según la información brindada por las Autoridades Gubernamentales es prudente continuar con la modalidad de teletrabajo, ya que AFUP está conformada principalmente por personas adultos mayores. En este sentido procede a leer la propuesta de acuerdo que presenta la Presidencia.

ACUERDO No. O-11-02-2020:

Considerando:

1. Que los argumentos bajo los cuales esta Junta Directiva adoptó el acuerdo contenido en las sesiones extraordinarias 03, 04, 05, 06, 07, Ordinaria 08-2020 y extraordinaria 10-2020 se mantienen, con base en la información que el Gobierno de la República y el Ministerio de Salud han hecho del conocimiento de toda la población costarricense EL LUNES 11 DE MAYO DE 2020, en el sentido de que las medidas de restricción deben seguir siendo aplicadas con el mismo rigor, para evitar contagios masivos por el COVID 19, hasta el 15 de mayo de 2020.
2. Que el Gobierno de la República en las directrices del 27 de abril de 2020, establece que: "Las reuniones o congregaciones de personas deben ser virtuales siempre que sea posible. Si son presenciales, no deben superar 1 hora" y "El teletrabajo debe ser permanente en todos los extremos posibles".
3. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre sus afiliados con un alto porcentaje de adultos mayores y con un alto riesgo de contagio por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y el personal administrativo.

SE ACUERDA:

- a. Suspender las actividades presenciales de la Administración, de las Comisiones Permanentes de Junta Directiva y de las respectivas Filias del lunes 01 de junio y hasta el sábado 13 de junio de 2020, inclusive.
- b. El personal administrativo que realizará actividades específicas mediante el modelo de teletrabajo, establecido en la Ley: 9738 del 18/09/2019, Ley para regular el teletrabajo, debe firmar el Contrato de Teletrabajo. Para ello, la Jefatura Administrativa coordinará con su personal, las acciones y actividades que se consideren necesarias e indispensables para el funcionamiento básico de la Asociación.
- c. Las actividades normales se reanudarán el lunes 15 de junio de 2020, previa evaluación del estado de Emergencia Nacional, (Decreto Ejecutivo 42227 - MP- S), que realizará la Junta

Directiva de AFUP el día viernes 12 de junio de 2020 a las 3 p.m., posterior a la conferencia de prensa del Gobierno.

- d. **Se establece como medio para la recepción de documentos físicos, de cualquier naturaleza, el apartado postal 1553-2050 San Pedro de Montes de Oca, mientras la Asociación se encuentre en suspensión presencial de actividades, informar de esta disposición a la comunidad de AFUP y nacional.**

VOTACION: Siete votos a favor, siete votos en firme y ratificado para su comunicación.

El señor Carlos Mata Castillo abre un espacio para escuchar inquietudes referentes a los puntos expuestos en el Informe de la Presidencia. Al respecto:

La señora Nora Moya Calderón le solicita a la Presidencia que analice la posibilidad de que las capacitaciones que se brindarán a las Presidencias de Filiales no coincidan con las actividades que ha programado JUPEMA así como hacer un llamado al Foro de Presidentes para que las acciones que se desarrollen sean más de presión ya que las propuestas de proyectos de ley estarían afectando seriamente las pensiones del Magisterio Nacional. Al respecto, el señor Mata Castillo señala que en ese sentido es que se estará realizando una campaña de divulgación más agresiva dando a conocer el punto de vista del Magisterio Nacional.

La señora Grace López Brenes pide disculpas por no poder reunirse con la Comisión de Estilos de Vida Saludable ya que tiene un familiar con problemas de salud, comenta que para las actividades que se planea realizar el 15 de junio referente al “Día Mundial de toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez” tratará de contactar a una funcionaria del Asilo Carlos María Ulloa, lo anterior por cuanto ha tratado esta temática en diferentes medios de comunicación.

El señor Calixto Muñoz Alfaro solicita a la Presidencia que la convocatoria para participar en las reuniones se remitan con antelación con la finalidad de poder organizar las diversas tareas, asimismo informa que envió un comunicado a JUPEMA para que la invitación a las diferentes actividades igualmente se remita con anticipación lo anterior para poder compartirla con los compañeros de la Filial. Al respecto, el señor Carlos Mata Castillo señala que los link se envían los fines de semana en el boletín, lo que sucede es que se olvida el medio en que se comunicó por lo cual se está reenviando unas horas antes, con la nueva plataforma de divulgación a cada asociado le llega un whatsapp en forma directa, por lo anterior no comparte el comentario del señor Muñoz Alfaro

La señora Mariangella Mata Guevara llama la atención en el sentido de que no se está cumpliendo con lo establecido en la normativa, lo anterior por cuando los documentos no se están remitiendo con los tres días de antelación.

La señora Laura Villegas Murillo solicita disculpas ya que hasta el día de ayer pudo remitir las actas, lo anterior por problemas de salud de un familiar, indica que trato de enviarlas con el tiempo prudencial para su análisis.

El señor Francisco Sequeira Barquero manifiesta en su calidad de Vicepresidente su preocupación ya que no le llegan los comunicados de los diferentes foros, por lo cual solicita verificar si se remitió la información a las diferentes instancias a las cuales pertenece AFUP.

El señor Edgardo Vargas Jarquín Plantea diferentes consultas referentes a la utilización de la herramienta zoom, comenta que si se utiliza gratuitamente el lapso de manejo es de aproximadamente 40 minutos, plantea si AFUP está pagando una licencia y si se puede aprovechar esa oportunidad. Al respecto, el señor Mata Castillo informa que se les había dado esa opción a las Presidencias de Filiales por lo cual no existe ningún problema en el uso de esta herramienta, se puede estandarizar el uso de zoom para todas las actividades de AFUP y comenta que se puede incluir en el plan de acción de AFUP.

b. Informe de Tesorería

Se presenta el Informe de Tesorería correspondiente al mes de abril de 2020

Informe de Tesorería del 01 de abril de 2020 al 30 de abril de 2020

Ingresos del mes de abril de 2020

Cuotas de afiliados	¢16.541.238.40
Otros ingresos y Representante JUPEMA **	844.156.48
Total de ingresos del mes de abril	¢17.385.394.88

** Incluye: ¢ 417.684,27 Intereses por Inversiones y Apoyos E.
Más ¢ 426.472,21 por Aporte Representante.

Inversiones de la Reserva Especial:

Existe en Coopenae dos certificados a seis meses plazo con cupones mensuales

Certificado #32030, vence octubre 2020	Monto	¢5.000.958.90
Certificado #32031, vence octubre 2020	Monto	¢4.800.920.55

Existe en CoopeAnde dos certificados a un año plazo con cupones mensuales

Certificado #025-219772, vence abril 2021	Monto	¢6.194.369.23
Certificado #025-219773, vence abril 2021	Monto	¢5.484.946.11

Saldos de cuentas corrientes bancarias:

100-01-000-148767-7	¢51.077.372.74
100-01-080-01372-5:	¢11.785.387.12

Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica

Cuenta Fondo Operaciones	¢10.852.194.81
Cuenta Fondo Mutualidad	¢ 6.740.335.60
Amortizaciones y Cancelaciones abril 2020:	¢ 1.055.094.64

Ingresos del 01 de enero 2020 al 31 de abril de 2020

Enero	¢17.212.488.01
Febrero	¢17.287.277.56
Marzo	¢24.002.963.37
Abril	¢17.385.394.88

	Total:	¢75.884.306.84
Gastos del 01 de enero 2019 al 31 de abril de 2020		
	Enero	¢12.271.098.42
	Febrero	¢10.597.754.24
	Marzo	¢22.062.209.41
	Abril	¢ 6.653.247.41
	TOTAL	¢51.580.492.50
	Ingresos menos Egresos	¢24.303.814.33

El señor Fernando Rodríguez Láscarez comenta que en general la situación financiera de AFUP es muy estable. El Fondo de Mutualidad continúa otorgando los subsidios que se han ido presentando a través de los diferentes medios de comunicación de AFUP.

El señor Carlos Mata Castillo señala que se está viviendo una situación anormal, debido a que no se han podido realizar diversas actividades, razón por la cual se han presentado excedentes en este periodo. Además, las personas integrantes de la Comisión de Planificación le solicitaron a la Jefatura Administrativa que les presentara un flujo de caja para lo que resta del 2020 con la finalidad de analizar los aspectos financieros ya que este flujo de caja va a depender del tipo de actividades que se puedan realizar debido a la situación de emergencia sanitaria.

En lo que se refiere a los saldos de cuentas bancarias, la señora Laura Villegas Murillo consulta que en la cuenta 100-01-000-148767-7 además de la planilla, electricidad, pagos de conexión a internet qué otros gastos se incluyen, a lo cual la Jefatura Administrativa informa que están los reintegros de cajas chicas, mantenimiento del edificio, abarca la operativa interna de AFUP así como todo lo que tiene que ver con las diferentes Filiales.

Se da por recibido el informe presentado por la Tesorería.

El señor Fernando Láscarez Rodríguez presenta el Informe Financiero correspondiente al primer trimestre del año 2020.

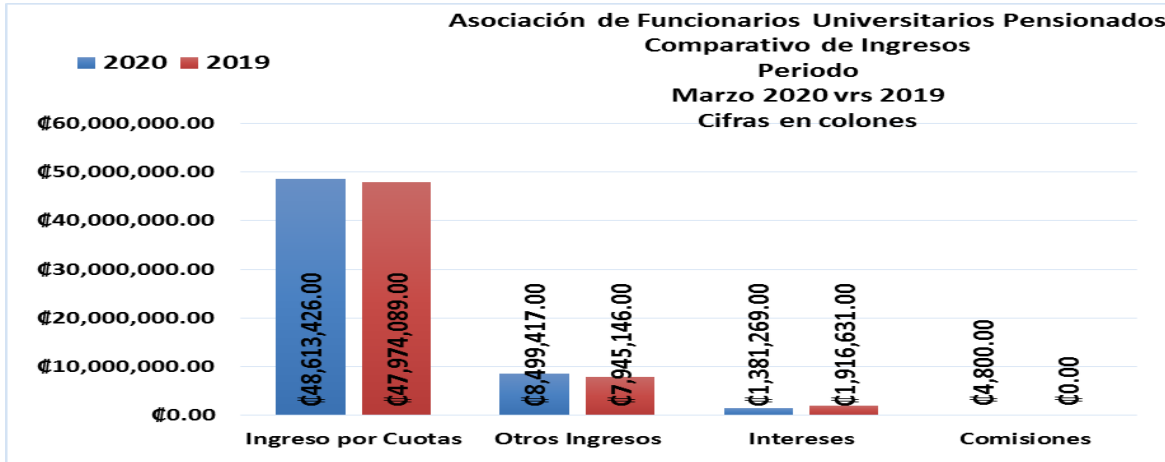
Informe Financiero de Marzo 2020 - 2019

Estado de Resultados Marzo 2020

Comparativo de ingresos totales

El total de ingresos por cuotas de asociados a Marzo del 2020 fue de ¢ 48.6 millones fue ligeramente superior al reportado en el 2019 de ¢ 47.9 millones con un aumento de un 1,44%.

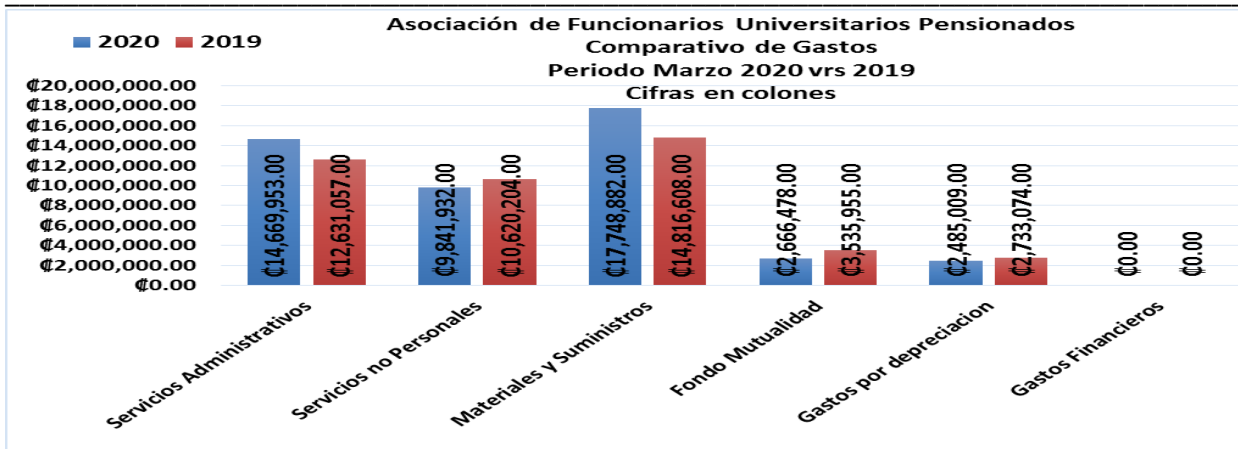
Los otros Ingresos han aumentado del 2019 al 2020 de ¢7.9 millones a ¢ 8.4 millones respectivamente, producto de un mayor ingreso por transferencias de JUPEMA, principalmente. Los ingresos por intereses disminuyeron de ¢1.9 millones en 2019 a ¢1.3 millones en 2020, motivado por la poca colocación de los apoyos económicos. Las Comisiones sobre formalización de apoyos económicos fueron de ¢4.8 miles en 2020.



Comparativo de gastos totales

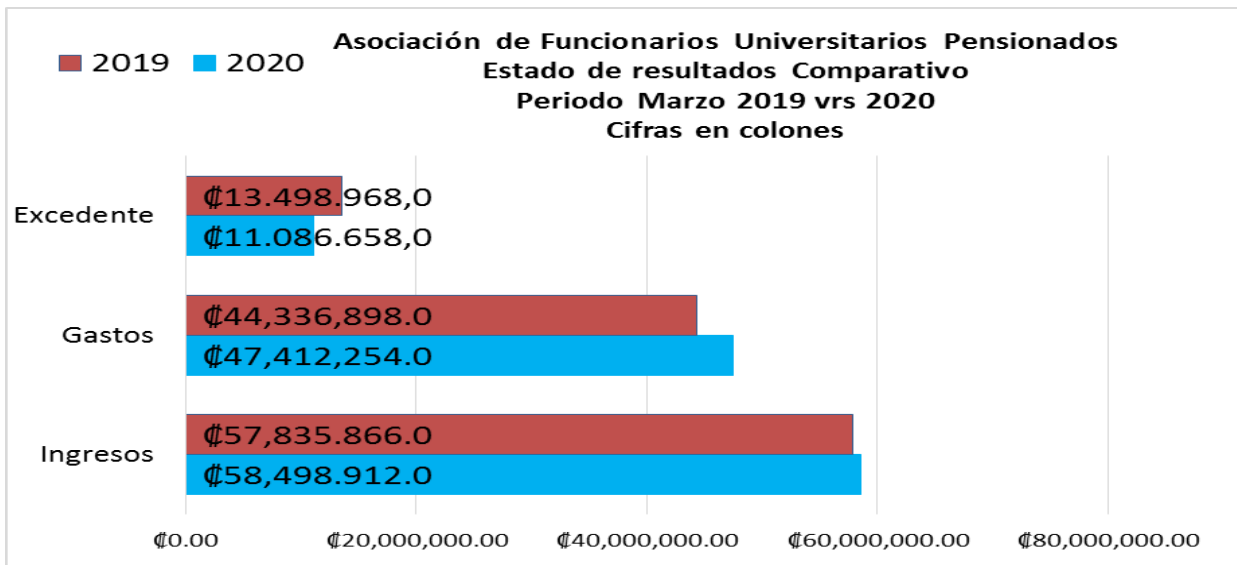
Los gastos acumulados por Servicios Administrativos se han aumentado en un 17% pasando de Marzo 2019 a Marzo 2020 de \$12.6 millones a \$14.7 millones, afectado principalmente por las provisiones sobre cesantía y aguinaldo, atendiendo recomendación de la Auditoría Externa que se convertirán en una salida de efectivo en el momento de su pago en los meses de agosto y diciembre, respectivamente. Los Servicios No Personales que incluyen los gastos del Programa de Calidad de Vida, Administración Superior y otros gastos de la Administración Central, disminuyeron en un 8% como se puede apreciar durante el período analizado de Marzo 2019-2020, siendo las principales partidas que originaron esta disminución: comunicación y publicidad y gastos de transporte. Los gastos por Materiales y Suministros presentan un aumento del 20% del 2019 al 2020 representado principalmente en los rubros de Alimentación (refrigerio) que representó en el año 2020 la suma de \$3,0 millones.

En cuanto a los gastos acumulados del Fondo de Mutualidad estos están asociados a los Subsidios por Gastos Médicos y Socorro por Muerte que disminuyeron en un 23% de marzo 2019 a Marzo 2020 pasando de \$3.5 millones a \$ 2.7 millones respectivamente como consecuencia de las políticas adoptadas en el año 2018 que ha contenido la asignación del monto del Subsidio y la cantidad de otorgamientos por mes. Los gastos por depreciación han mostrado una baja del 11% al pasar de \$2.7 millones 2019 a \$ 2.5 millones en 2020 por efecto del gasto de Equipo de Oficina.



Comparativo de Gastos, Ingresos y diferencias

Como se aprecia en el gráfico, los ingresos aumentaron durante los periodos analizados 2020-2019 en un 1,21% y los gastos aumentaron en un 7%, lo que provoca una disminución mayor en el excedente al pasar de ₡ 13.5 millones 2019 a ₡ 11.0 millones en el 2020, es decir hubo una disminución del 19% en los excedentes.

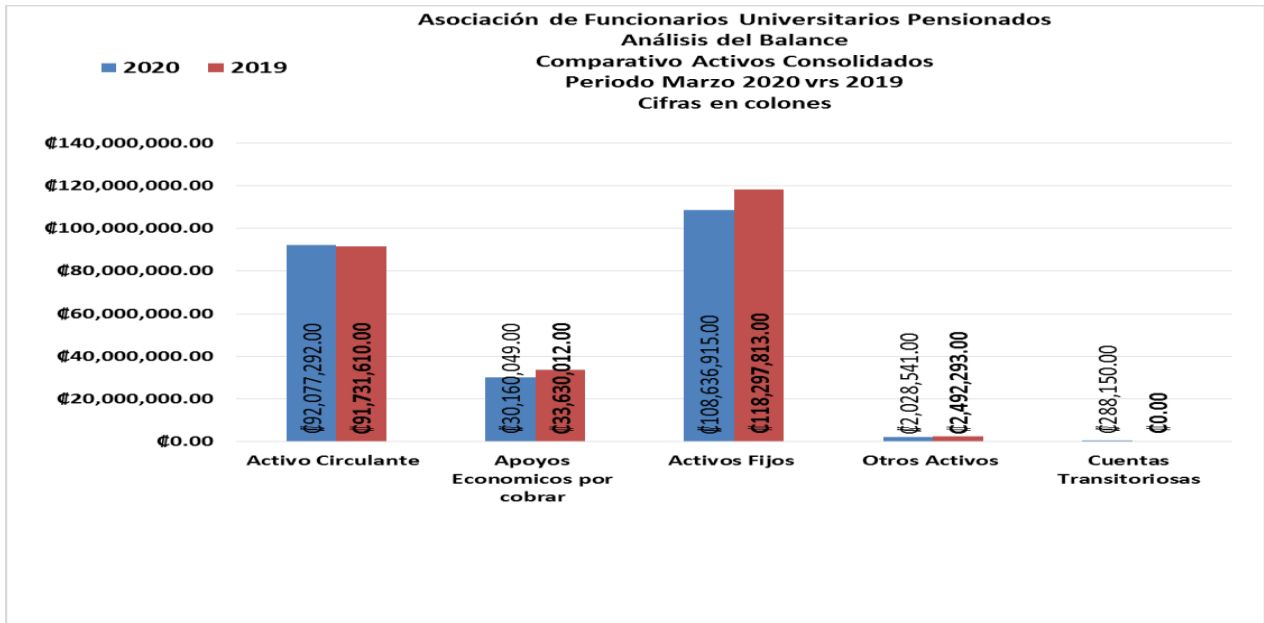


Balance General Marzo 2020-2019 y Comparativas

Activos Totales

El Activo Total a Marzo 2020 es de ¢ 233.2 millones el cual decreció en un 5% en relación con el 2019, principalmente por una disminución de los Apoyos Económicos y el efecto de la depreciación.

Dentro del activo total, las partidas más representativas son: el monto del activo circulante a Marzo 2020 es muy similar al mostrado a Marzo 2019. El total del Activo Circulante representa el 44% del activo total. Los Apoyos Económicos por cobrar a largo plazo disminuyeron un 7.7% a marzo 2020 y representan un 8% del Activo Total. En el caso de los activos fijos a marzo 2020 disminuyeron en ¢9.7 millones por el efecto de la Depreciación Acumulada, estos activos fijos representan un 47% y otros activos un 1% del total de activos.

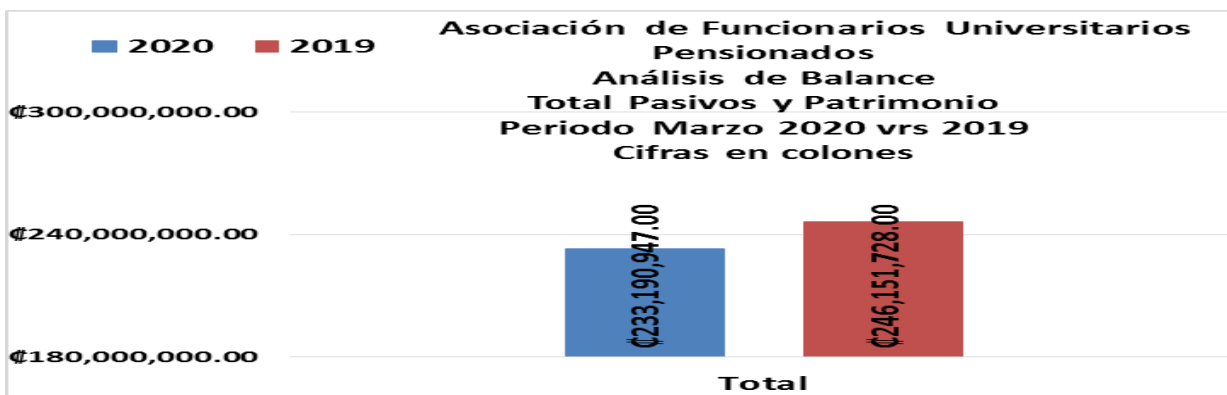
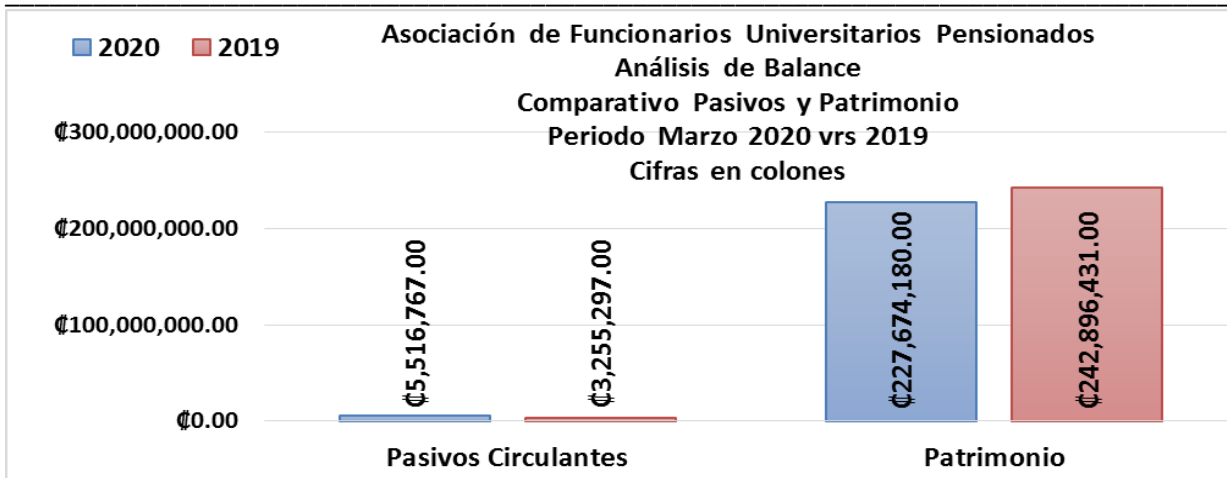


Pasivos y Patrimonio

El Pasivo total de AFUP está representado por el Pasivo Circulante a Marzo 2020 que asciende a ¢ 5.5 millones, que aumentó en un 67% con respecto al 2019 que se ubicó en ¢ 3.3 millones, provocado principalmente por las cuentas por pagar ¢ 2.5 millones que es una cuenta en donde se registran las retenciones y provisiones por ¢ 2.9 millones, principales pasivos que muestran los Estados Financieros de AFUP a Marzo 2020.

El Total de Patrimonio decreció durante los períodos analizados al pasar en Marzo 2019 de ¢242.9 millones a ¢227.7 en Marzo 2020 en un 6%, provocado por la disminución en los excedentes acumulados netos a Marzo 2020 de ¢10,4 millones un 9%.

El total de Pasivo más Patrimonio total decreció un 5%, al pasar de ¢246.1 millones en Marzo 2019 a ¢ 233.2 millones y en 2020. El Patrimonio Total representó en 2020 un 97% del Activo Total, en 2019 este porcentaje se ubicó en un 99%.



Se da por recibido el Informe Financiero de marzo 2020-2019, Estado de Resultados Marzo 2020, presentado por la Jefatura Administrativa

ARTICULO III: Afiliaciones y desafiliaciones

La señora Laura Villegas Murillo da lectura al documento de afiliaciones y desafiliaciones.

Luego de una serie de comentarios se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-11-03-2020

Considerando que:

- Se conoce la solicitud de afiliación presentada la señora María Elvia Jiménez Arias de la Universidad Nacional.
- Se conoce las solicitudes de desafiliación presentadas por las señoras Elizabeth Gómez Chaves, de la Universidad de Costa Rica, e Isabel María Vásquez Rojas, de la Universidad Nacional.
- Se analizaron las razones por las cuales renuncia la persona mencionada en el considerando "b".

SE ACUERDA:

- a. **Aprobar la solicitud de afiliación presentada por María Elvia Jiménez Arias de la Universidad Nacional.**
- b. **Aprobar las solicitudes de desafiliación presentadas por las señoras Elizabeth Gómez Chaves, de la Universidad de Costa Rica, e Isabel María Vásquez Rojas, de la Universidad Nacional.**
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

ARTICULO IV: Informes de Comisiones

El señor Carlos Mata Castillo solicita que las personas Coordinadoras de Comisiones brinden un resumen de las acciones que han tomado para readecuar el Plan de Trabajo de cada de ellas.

La señora Laura Villegas Murillo, Coordinadora de la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional señala que es necesario definir, a nivel de Comisión, sobre la forma en que se divulgará la Revista Tribuna, la cual no se pudo editar en el mes de mayo, además, es necesario readecuar algunas de las actividades ya que a otras si se pueden llevar a cabo, a saber dar seguimiento en la aplicación del Manual de Identidad. Por ejemplo, una actividad no programada es la que comentó el señor Presidente en el sentido de que la señora Francini Sandoval va a colaborar en la realización de la campaña que desarrollará JUPEMA y el Foro de Presidentes de las Organizaciones del Magisterio Nacional en contra de los proyectos de ley que pretenden modificar nuestras pensiones.

El señor Francisco Barquero Sequeira manifiesta que la principal tarea de las Filiales es colaborar en la calidad de vida de los asociados por lo cual en esta situación de pandemia lo principal es continuar con las actividades virtuales, además analizar la manera de cómo se puede colaborar con la tarea de las Vocalías en la atracción de nuevos asociados. Comenta su preocupación ya que en estos momentos se encuentran atados de manos por no poder desarrollar actividades tal y como se habían programadas y es necesario ver como readecuarlas nuevamente. Además, informa que la Comisión de Filiales acordó reunirse los terceros miércoles de cada mes y en esta Comisión existe la duda de como pasar de las actividades presenciales a virtuales. Procede a leer los acuerdos tomados en esta Instancia en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2020.

“ACUERDO # 1:

Instar a la Junta Directiva de la sede Central de AFUP que tal como corresponde por Reglamento de Filiales invitar o convocar a los Presidentes de Filiales a las sesiones ordinarias de Junta Directiva

ACUERDO # 2:

Se acuerda informar a la Junta Directiva de Sede Central que esta Comisión de Filiales se estará reuniendo los días Miércoles de cada tercera semana del mes en forma virtual, con las siguientes fechas del año 2020: Junio 17, Julio 15, Agosto 19, Setiembre 16, Octubre 21, Noviembre 18 y Diciembre 16.

ACUERDO # 3:

Solicitar al señor Misael Muñoz Rojas iniciar con las capacitaciones ofrecidas para lo cual se le pide una calendarización de las mismas y coordinar con las Filiales la metodología a seguir empezando con la Filial de Turrialba.

ACUERDO # 4:

Se asigna al señor Coordinador de esta Comisión para que presente un borrador sobre la readecuación del Plan de Trabajo para el periodo Mayo 2020 a Marzo 2021 a las señoras y señores Presidentes de Filiales con el fin de ser revisado y aprobado para elevar a Junta Directiva sede central en la sesión del 28 de Mayo 2020.

ACUERDO # 5:

Se asigna a la señora Marlene Pandolfi Lizano Presidenta de la Filial de San José redactar el borrador de propuesta del Apoyo Solidario para revisar por las señoras y señores Presidentes de Filiales y elevar a Junta Directiva sede central”.

El señor Francisco Sequeira Barquero procede a presentar la readecuación Plan de Trabajo de la Comisión de Filiales.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE FILIALES MAYO 2020 A MARZO 2021

OBJETIVO	ACTIVIDAD	PERIODO	RECURSOS
Fortalecer la Comunicación con las(os) Asociados de AFUP a través del uso de la tecnología disponible.	Calendarizar el proceso de educación tecnológica a través de capacitaciones virtuales con apoyo de las Filiales en el uso de herramientas como ZOOM, DUO y JITSI MEET entre otros. Acceso a una página Web más dinámica y con información actualizada y de interés de la membresía.	Junio-Diciembre 2020	Tecnologías disponibles de AFUP. Junta Directiva. Administration AFUP.
Crear vínculos de colaboración mutua y de trabajo entre Filiales y las Comisiones permanentes.	Seguir el proceso de coordinación con las Comisiones Permanentes de AFUP para ejecución conjunta de acciones en el logro de los objetivos trazados por estas en beneficio de la membresía.	Junio 2020-Marzo 2021	Convenios. Junta Directiva. Administration.
Colaborar en la calidad de vida de la membresía mediante el desarrollo de actividades acordes a sus necesidades.	Incentivar a la membresía para crear un sentido de pertenencia hacia su Filial para lo cual la Comisión servirá de enlace con la Administración para la ejecución de las actividades a desarrollar por las Filiales. Promover el intercambio de experiencias mediante las charlas y talleres virtuales que se estarán ofreciendo.	Junio 2020-Marzo 2021	Convivios. Junta Directiva. Administración. JUPEMA
Atracción de nuevas afiliaciones.	Apoyar y fomentar la afiliación en conjunto con las Vocalías en la estrategia de atracción de nuevos asociadas(os) y permanencia de los actuales.	Junio 2020-Marzo 2021	Junta Directiva, Comisiones. Administración.
Asignación Presupuestaria.	Hacer un uso racional de los recursos presupuestarios asignados para lo que resta del período 2020-2021 mediante actividades que contribuyan a la calidad de vida de la membresía ante la Pandemia que se vive y sus consecuencias futuras	Junio 2020-Marzo 2021	Junta Directiva, Comisiones. Administración.

El señor Francisco Sequeira Barquero comenta que en lo que se refiere al “Proyecto Fondo Solidario” ya se venía trabajando, las consultas que se han planteado para apoyo por parte de AFUP han sido pocas, es fondo se creará para atender principalmente alguna emergencia que

presente la persona asociada producto del COVID-19. Señala que se plantea que el presupuesto inicial por el monto de ¢1.000.000.00 (un millón de colones) se tome de la partida “Previsión de Proyectos” que se aprobó en la Asamblea General del 10 de marzo de 2020, en caso de que el monto sugerido sea superado se replanteara ante la Junta Directiva Central.

El señor Sequeira Barquero procede a dar lectura a la propuesta del Fondo Solidario.

Propuesta para la creación de un Fondo Solidario AFUP-COVID-19

El Fondo Solidario AFUP-COVID-19 es un plan transitorio, en tanto se mantenga esta PANDEMIA del CORONAVIRUS.

OBJETIVO: Brindar apoyo económico o en especie únicamente a personas asociadas afectadas por la emergencia nacional por el COVID-19.

Objetivo estratégico:

Para dar sustento financiero a este apoyo solidario AFUP-COVID-19, solicitamos designar un millón de colones del presupuesto aprobado en la reciente Asamblea General de AFUP, del rubro “Previsión para Proyectos”.

Control presupuestario

Las Juntas Directivas de las Filiales serán las que valoren las solicitudes y comunicarán el monto del apoyo que apruebe otorgar su Filial, mediante memorando de la Presidencia de la Filial a la Jefatura Administrativa de AFUP para que esta proceda a realizar la transferencia bancaria a la cuenta de la persona asociada.

Los montos los tramitará cada Filial ante la Administración de AFUP de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando.

El monto máximo a otorgarse para cada solicitante será de treinta mil colones (¢30.000,00) y por una única vez.

La Administración de AFUP establecerá el procedimiento administrativo requerido para operacionalizar el presente acuerdo.

Los dineros asignados al Fondo Solidario no utilizados en esta ayuda solidaria, quedarán en el presupuesto original en el rubro de Previsión para proyectos.

Normas de ejecución de esta propuesta

La identificación de la persona asociada que requiera de apoyo solidario AFUP-COVID-19, le corresponde a la Junta Directiva de cada Filial o a sus Comités de Solidaridad, según lo acuerden las Filiales.

La Junta Directiva de la Filial o el Comité de Solidaridad definirá la cantidad de dinero que se le otorgará a la persona asociada solicitante para cubrir su necesidad, sea económica, médica, alimentación u otras.

Si el número de solicitudes de apoyo aprobadas excediera el monto total asignado al Fondo Solidario, la Comisión de Presidencias de Filiales presentará una nueva propuesta.

Identificación de solicitantes del apoyo AFUP-COVID 19

La persona que requiere de apoyo solidario AFUP-COVID-19, debe justificar con documentos oficiales, la necesidad imperiosa de este apoyo.

Requisitos y condiciones

La persona que solicite un apoyo del Fondo Solidario debe contar con antigüedad igual o superior a seis (6) meses de afiliación a AFUP.

Debe comunicarse con la Presidencia de la Filial a la que pertenece, ambos concertarán una reunión telefónica o virtual.

El solicitante debe presentar los documentos que sustenten su solicitud, para ser analizados por la Junta Directiva de la Filial o el Comité de Solidaridad, a saber: carta de solicitud de apoyo, desglose de pensión, dictámenes médicos o facturas si fuera del caso, u otros documentos comprobatorios de su necesidad específica.

El señor Mata Castillo manifiesta además que, en términos generales está de acuerdo con la propuesta pero considera importante reflexionar en algo más robusto a futuro, por ejemplo es necesario analizar el monto de ¢30.000.00. Comenta que en vista de que hasta ahora está conociendo la propuesta, propone analizarlo en una próxima sesión extraordinaria de Junta Directiva.

El señor Francisco Sequeira Barquero manifiesta que este documento se le remitió a la Jefatura Administrativa con la debida antelación (el jueves de la semana anterior) con la finalidad de que fuera distribuido entre los integrantes de Junta Directiva con el suficiente tiempo para que pudieran realizar su análisis, por lo cual externa su molestia por esta situación y consulta sobre cuáles serían las medidas administrativas que se van a tomar ya que el que no se apruebe en la sesión de hoy significa un atraso en la atención de las personas asociadas. Asimismo, en lo que respecta al monto propuesto (¢30.000.00) se consideró que esta acorde con el monto de los subsidios. Por todo lo anterior, considera importante aprobarlo en la sesión de hoy.

El señor Misael Muñoz Rojas externa que comparte lo expresado por el señor Sequeira Barquero por lo cual considera adecuado votarlo de una vez.

La señora Laura Villegas Murillo comenta que recibió este documento, como Secretaria de Junta Directiva el día de ayer en la noche, pasadas las 8:00 p.m.

Conocida la propuesta para crear el Fondo Solidario AFUP-COVID 19, presentado por la Comisión de Filiales, y dado que el documento fue entregado a los miembros de Junta Directiva una hora antes de la sesión, la Presidencia solicita trasladar esta propuesta para el análisis y resolución, en una sesión extraordinaria de Junta Directiva a realizarse el miércoles 03 de junio de 2020, a las 10:00 a.m.

La señora Grace López Brenes y el señor Misael Muñoz Rojas informan que la Comisión de Estilos de Vida Saludable así como la Comisión de Normativa no han efectuado ninguna reunión.

ARTICULO V: Informes de Filiales

El señor Carlos Mata Castillo manifiesta que es necesario escuchar la posición de las Presidencias de Filiales para conocer las modificaciones que plantearían al Plan de Trabajo, lo anterior debido a la situación de emergencia sanitaria.

La señora Marlene Pandolfi Lizano comenta que remitió un informe de las actividades que pretende desarrollar la Filial de San José en este periodo de pandemia. Se procede a su transcripción.

**Actividades que se han planeado por parte de la Filial de San José
En época de aislamiento**

- a. Continuar en forma virtual las reuniones, los trámites administrativos, cursos y clubs que así lo permitan.
- b. Aceptar y participar en las actividades virtuales que ofrezcan AFUP y JUPEMA.
- c. Mantener activos y en funcionamiento todos los medios de comunicación de la Filial: correo, chats, Facebook.
- d. Planificar la logística a distancia, de las actividades que se tengan que retomar cuando reiniciemos las funciones.
- e. Trabajar cronograma de actividades y su adaptación cuando lo consideremos oportuno.

La señora Nora Moya Calderón informa que la Filial de Cartago realizó una reunión para analizar el plan de trabajo ya que muchas actividades no se han podido desarrollar, sin embargo hasta el próximo lunes se definirán. Señala que se enfocaran en ver que actividades se pueden realizar prácticamente en el periodo de junio a setiembre de 2020. Manifiesta además que el señor Alberto Bejarano Valverde ha enviado diversos oficios a la Filial.

El señor Edgardo Vargas Jarquín, manifiesta su preocupación por la asignación de Fondos al Fondo de la Educación Superior (FEES) ya que la disminución de recursos afecta directamente a las universidades de nuestro país. Asimismo, considera que la Junta Directiva Central debe revisar el acuerdo en el cual se designa a la Filial de San Carlos para la realización de Juegos Deportivos el próximo año, lo anterior por cuanto en estos momentos de pandemia el TEC está virtualizado y es muy difícil concretar aspectos logísticos. Informa que en la próxima reunión de la Junta Directiva de la Filial se analizara el replanteamiento del plan de trabajo de la Filial de San Carlos.

El señor Luis Alfonso Vega Sancho informa que la señora Sonia Hernández no pudo participar en esta reunión por un asunto familiar por lo cual le solicito que asistiera en su lugar. Señala que al igual que las demás Filiales, se ha mantenido una estrecha comunicación con el Comité de Solidaridad con la finalidad de conocer las condiciones en las cuales se encuentran las personas asociadas de la Filial de Occidente. Comenta que hasta este momento no han realizado ninguna reunión ya que las actividades más importantes se inician a partir del II semestre, en este sentido se debe replantear qué tipo de actividades podrían llevarse a cabo, explica además que los clubes (tai-chai y manualidades) no se están desarrollando por las medidas sanitarias y el grupo de lectura se lleva a cabo de manera virtual, por el tamaño del grupo.

El señor Calixto Muñoz Alfaro informa que la Filial de Heredia no ha desarrollado ninguna actividad, existe un WhatsApp que es el medio de comunicación oficial y a través de esta

herramienta ha consultado si estaban interesados en las actividades virtuales, a lo cual hasta este momento no ha recibido ninguna respuesta. Explica que es muy difícil modificar la forma de reunión que se ha venido utilizando, la motivación la ve a través de la ayuda solidaria ya que las crisis requieren respuestas rápidas. Manifiesta que una de las limitaciones para la no participación en las actividades virtuales es el desconocimiento en el manejo de las diferentes herramientas, por lo cual ha solicitado la capacitación que ofreció la Junta Directiva pero hasta el momento no ha recibido una respuesta. Asimismo, indica que dado que cuenta con el equipo necesario para la realización de videos, considera oportuno coordinar con la compañera que impartía los talleres de manualidad para hacer un video y darlo a conocer en la Filial, por lo cual consulta si lo puede desarrollar.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que este último punto indicado por el señor Muñoz Alfaro, es parte de la creatividad que se requiere y considera que es fundamental iniciar el programa de capacitación en el uso básico de las diversas herramientas tecnológicas. En este sentido, es importante, en esta segunda quincena, realizar una reunión con las Presidencias de Filiales y las Comisiones para desarrollar un plan de trabajo y estar preparados para una posible reapertura.

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 12:58 p.m.

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

Sra. Laura E. Villegas Murillo
Secretaria